fuese necesario algun documento, para el Cargo, o Datas, que esta en supo-
esta pronto, a manifestarlo, a V.S. o a su Comisario, Hecho el Cargado, se le a el Conta-
dor Desquadro, de lo descubierto, que contra este tiene en la Vorga del Arrude, como
tambien de la entrega que hizo, Antonio Valbuena Maz, de seis mil, setecientos, qua-
renta y ocho r.s, veinte y dos mar.s, de orden de V.S. en cuio supuesto, el de su Abenci-
del se a a cobrado de los espresados, tres mil setecientos, sesenta y quatro r.s, diez ma-
mar.s, por resultas de los en Cargos: sobre lo que espera de V.S. se sirbe se tenga pre-
leba las gracias, por las satisfaciones, que ha sido servido, y prestado Pobres, de
Jesuchristo N.r S.r, Caravaca Agosto treinta y uno, de mil, setecientos, ochenta y ocho —

Dn. Juan Josef Perez